

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23484 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1309/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de la entidad MEBAUTO, S.L., e INMOBILIARIA S DOS S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200031444-1